



GOBIERNO REGIONAL PUNO

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 233 -2022-GR-GR PUNO

23 MAYO 2022

PUNO,.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 3789-2022-GGR, sobre **APROBAR** el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023 - 2025 DE LA SEDE CENTRAL DEL GORE PUNO, elaborado en el aplicativo informático CEPLAN V.01;

### CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Institucional Multianual (POI Multianual), es el instrumento de gestión que comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar los Objetivos y Acciones definidos en el Plan Operativo Institucional;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno, ha formulado el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 - 2025 de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno en observancia de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, el Plan Operativo Institucional Multianual del 2023 - 2025, incluye: Mejoramiento de las condiciones de vida de la población, desarrollo social y bienestar de la población, desarrollo económico, competitivo y sostenible, desarrollo institucional y modernización del Estado y la lucha contra la corrupción,

Que, es atribución del Gobernador Regional aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional en virtud del artículo 21, acápite h de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867; y

Estando a la Opinión Legal N° 164-2022-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023 - 2025 DE LA SEDE CENTRAL DEL GORE PUNO, elaborado en el aplicativo informático CEPLAN V.01, que en seis (06) capítulos, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*German Alejo Apaza*  
**GERMAN ALEJO APAZA**  
GOBERNADOR REGIONAL